

# La APF confirmó a Daniel Rodríguez y puso fin a la crisis en Luqueño



Daniel Rodríguez, Robert Harrison, y Celso Cáceres. Foto: Gentileza APF.

Cabe

señalar que en la mañana de este viernes, Rodríguez hizo la toma de posesión en

la sede del club y Cáceres presentara una nota a la APF alegando que la

decisión del Tribunal Superior de Justicia Electoral, de dar como válida la

asamblea del síndico, no se encontraba «firme ni ejecutoriada», por

lo que no debía ser reconocida por la matriz del fútbol local.

Sin

embargo, la nueva chicana del oficialista no prosperó y la APF

comunicó el reconocimiento oficial como nuevo presidente de Luqueño al Econ. Daniel Rodríguez, electo en la asamblea del pasado 11 de abril en la sede del Centro de Balderrama.



La nueva Comisión Directiva asumió este viernes en la institución.

**«Luqueños celebrarán unidos su centenario:**

**Primera visita oficial del nuevo presidente de Sportivo Luqueño, Daniel**

**Rodríguez, al titular de la APF, Robert Harrison, acompañado del presidente**

**saliente del club, Celso Cáceres», informó su cuenta de Twitter la APF.**

Y agregó que **«ambos dirigentes agradecieron el respaldo del presidente de la APF para superar situaciones**

**recientes en la entidad luqueña«.**

De

esta manera, se da por finalizada una de las tantas crisis dirigenciales que se dieron en los últimos tiempos en el populoso Club, que el próximo 1 de mayo celebrará 100 años como institución.

Luego de esta oficialización de la APF, las cuentas oficiales del Sportivo Luqueño también lo hicieron, tras haber eliminado publicaciones al respecto realizadas durante la conferencia de prensa de presentación de Daniel Rodríguez.



NOTA SG/APF 150/2021

Luque, 23 de abril de 2021

Señor  
Daniel Rodríguez, Presidente  
Club Sportivo Luqueño  
Presente

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Comité Ejecutivo de vuestro club a fin de poner a su conocimiento que, vista la Nota Nro. 01/2021 de fecha 22 de abril de 2021, emanada del Tribunal Superior de Justicia Electoral, ingresada en esta institución en fecha 23 de abril de 2021 con Mesa de Entrada APF N° 01468, a fin de comunicar el Acuerdo y Sentencia N° 03/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 en los autos " CELSO CÁCERES ROJAS C/ JUAN ARNALDO MOREIRA GÓMEZ S/ NULIDAD DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CLUB SPORTIVO LUQUEÑO" que resuelve: " ...DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto y en consecuencia CONFIRMAR el Acuerdo y Sentencia Nro. 25/20 de fecha 14 de setiembre de 2020 dictado por el Tribunal Electoral de la Capital, Primera Sala..." , el que copiado en su parte resolutive dice: "NO HACER LUGAR a la acción de nulidad de la Resolución N° 1/2020, del 14 de julio de 2020, y la Resolución 2/2020, del 15 de julio de 2020, promovida por el Abogado Omar Mazzacote Ruíz, en representación del Sr. Celso Cáceres Rojas, en su calidad de Presidente del Club Sportivo Luqueño, contra el Sr. Juan Arnaldo Moreira Gómez, Síndico Titular del Club Sportivo Luqueño..." por lo que la asamblea convocada por el Síndico Titular Juan Arnaldo Moreira Gómez, es válida a efectos de que disponga medidas necesarias para verificar su cumplimiento, con las facultades legales e instructoras que le asisten, firmado Jaime José Bestard Duschek, Presidente del TSJE, Alberto Ramírez Zambonini, Vicepresidente del TSJE y María Elena Wapenka Galeano, Miembro del TSJE. Se adjunta a la presente copias autenticadas de las resoluciones, Acuerdo y Sentencia N° 25/20 de fecha 14 de setiembre de 2020 dictado por el Tribunal Electoral Independiente de la Capital, Primera Sala y Acuerdo y Sentencia N° 03/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 dictado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.-

Así como el dictamen **DICTAMEN N° 11 /2021 SG/AJ/APF**, donde del análisis realizado de las documentaciones obrantes corresponde acreditar ante la Asociación Paraguaya de Fútbol las firmas de las nuevas autoridades electas y cuya nómina es la siguiente:

*PRESIDENTE: Hugo Daniel Rodríguez Ayala*  
*VICEPRESIDENTE 1°: Juan Darío Cáceres Abate*  
*VICEPRESIDENTE 2°: Julio César Romero Insfrán*  
*SECRETARIO 1°: Carlos Antonio Insfrán Dalseno*  
*SECRETARIO 2°: Sannie Larissa Ibarrola Laurent*  
*TESORERO: Fabián Cáceres Cadogán*





**APF** ASOCIACIÓN  
PARAGUAYA  
DE FÚTBOL

*PRO TESORERO: Francisco Trigo Vázquez*

**COMISIÓN DIRECTIVA**

*Miembros Titulares*

*Enrique Adolfo Gill  
Jorge Vidal Resquín Giménez  
Carlos José Chamorro Céspedes  
Nelson Virgilio Giménez Flores  
Damián Osvaldo Ramírez Rolón*

*Miembros Suplentes*

*José Alejandro Moreno Díaz  
Walter Alberto Britez Coronel  
Edgar Javier Benítez Pineda  
Edgar David Almirón Agüero  
Martín Caballero Mendieta  
Fabio Antonio Benegas Paredes.*

Sin otro particular, deseando una gestión con éxitos para la nueva Comisión Directiva del Club Sportivo Luqueño, me despido con la muestra de mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

  
ABG. LUIS KANONNIKOFF DARDANO  
Secretario General  
Asociación Paraguaya de Fútbol

